



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SANTA MARÍA ATZOMPA**

**TRIENIO 2017-2019**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA OFFICE DEPOT DE MEXICO S.A. DE C.V. Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ATZOMPA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ISAURO ANTONIO ENRÍQUEZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARTES A LAS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y "EL CLIENTE" RESPECTIVAMENTE, SUJETÁNDOSE A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES:**

**DECLARA EL PRESTADOR DEL SERVICIO QUE:**

- A) ES PERSONA MORAL, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ODM950324V2A, CON DOMICILIO EN JUAN SALVADOR AGRAZ No. 101, COL. SANTA FE CUAJIMALPA, DEL. CUAJIMALPA DE MORELOS, DISTRITO FEDERAL.
- B) CUENTA CON LA CAPACIDAD, LOS CONOCIMIENTOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

**DECLARA EL CLIENTE QUE:**

- A) QUE ES UN ENTE PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ARTICULO 1º, 2º Y 3º DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.
- B) QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LA CAPACIDAD Y FACULTAD NECESARIAS PARA OBLIGARSE EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 34 Y 68 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.
- C) TENER SU DOMICILIO EN EL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN INDEPENDENCIA S/N, COLONIA CENTRO, SANTA MARÍA ATZOMPA, EL CUAL SEÑALA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE PACTAN MÁS ADELANTE.
- D) QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO LA CLAVE MSM850101KB8.
- E) QUE ACTUALMENTE REQUIERE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL DEBIDO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SANTA MARÍA ATZOMPA  
TRIENIO 2017-2019**

PROPIAS DE SU OBJETO SOCIAL, SERVICIOS QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" LE PUEDA PROPORCIONAR Y QUE EN CLÁUSULAS POSTERIORES SE DESCRIBEN, POR TANTO, ES SU DESEO CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

**DECLARAN LAS PARTES QUE:**

EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA SIN VICIOS EN EL CONSENTIMIENTO DE LAS PARTES, SIENDO LÍCITO SU OBJETO, SIN EMBARGO, EN EL SUPUESTO DE QUE SE ACTUALICE ALGÚN VICIO EN EL CONSENTIMIENTO O LA ILICITUD EN EL OBJETO, LAS PARTES SE SUJETARÁN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2224, 2225 Y 2230 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

DE CONFORMIDAD CON LAS ANTERIORES DECLARACIONES, LAS PARTES RECONOCEN SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y LA CAPACIDAD LEGAL QUE OSTENTAN, ASÍ MISMO CONOCEN EL ALCANCE Y CONTENIDO DE ESTE CONTRATO Y ESTÁN DE ACUERDO EN SOMETERSE A LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.**

EL CLIENTE ENCOMIENDA AL PRESTADOR DEL SERVICIO, LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:

**ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y PORTATILES E IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES**

EN UN PERIODO DEL DIA 14 AL 15 DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

**SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO**

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA CON EL CLIENTE A ENTREGAR LO SEÑALADO EN LA COTIZACIÓN ANEXA.

**TERCERA. PAGO DE LOS SERVICIOS.**

LOS HONORARIOS PACTADOS POR LAS PARTES SON EN CANTIDAD DE \$ 76,289.01 (SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

EL CLIENTE REALIZARÁ LOS PAGOS CONTRA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA ENTREGA POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI).

EL PRESTADOR DEL SERVICIO CONVIENE EN QUE LAS REMUNERACIONES QUE PERCIBA POR LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, SERÁN LAS ÚNICAS.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SANTA MARÍA ATZOMPA  
TRIENIO 2017-2019**

**CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

EL CLIENTE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE JUSTIFICAR ESTA DETERMINACIÓN, PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO AL "PRESTADOR DEL SERVICIO", DENTRO DE UN TÉRMINO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES A LA FECHA QUE SE DETERMINE PARA TAL TERMINACIÓN.

DE IGUAL FORMA EL PRESTADOR DEL SERVICIO, PODRÁ DAR POR TERMINADO EL CONTRATO POR ESCRITO MEDIANTE EL CUAL JUSTIFIQUE LA RAZÓN, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES A LA FECHA DE TERMINACIÓN, QUE DEBERÁ SER ACEPTADO PREVIAMENTE POR EL CLIENTE, EN CASO DE SER PROCEDENTE DICHA TERMINACIÓN, LAS PARTES REALIZARÁN LOS AJUSTES QUE CORRESPONDAN, A FIN DE QUE EL CLIENTE PAGUE A EL PRESTADOR DEL SERVICIO AQUELLOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO O FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES.

**QUINTA.-RELACIÓN LABORAL**

EL PRESTADOR DEL SERVICIO NO SERÁ CONSIDERADO EN NINGÚN CASO COMO TRABAJADOR DE EL CLIENTE PARA LOS EFECTOS DE LAS DISPOSICIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTES.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE CUANDO EL PRESTADOR DEL SERVICIO UTILICE AYUDANTES O PERSONAL AUXILIAR EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, ATENDIENDO EL TRABAJO QUE SE LE ENCOMIENDA, DICHO PERSONAL DEPENDERÁ EXCLUSIVAMENTE DE ÉL, SIN QUE SE ESTABLEZCA NINGÚN VÍNCULO ENTRE EL CLIENTE Y EL REFERIDO PERSONAL, ESTANDO A CARGO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO TODAS LAS RESPONSABILIDADES PROVENIENTES DE LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PERSONAL QUE LE AUXILIE Y QUE NO SEA PUESTO A SU DISPOSICIÓN POR EL CLIENTE, AUN CUANDO DICHOS SERVICIOS SE PRESTEN EN LAS PROPIAS INSTALACIONES DEL CLIENTE.

LA COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS SERÁ DE MANERA DIRECTA CON EL RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SIN INTERMEDIACIÓN DE TERCERAS PERSONAS.

**SEXTA.- MODIFICACIONES.**

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO DE COMÚN ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, Y SÓLO SERÁN VÁLIDAS CUANDO HAYAN SIDO HECHAS POR ESCRITO Y FIRMADAS POR LAS PARTES.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SANTA MARÍA ATZOMPA  
TRIENIO 2017-2019**

**SEPTIMA. RESCISIÓN.**

EL CLIENTE PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉL EN LOS SIGUIENTES CASOS QUE DE MANERA ENUNCIATIVA SE SEÑALAN:

- a) SI EL PRESTADOR DEL SERVICIO INCUMPLE CON CUALQUIERA DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- b) SI EL PRESTADOR DEL SERVICIO NO REALIZA LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS CONVENIDAS Y CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO ESTIPULADO.
- c) SI EL PRESTADOR DEL SERVICIO SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LOS SERVICIOS.
- d) CUANDO LAS DIVERSAS DISPOSICIONES APLICABLES ASÍ LO SEÑALEN.

**OCTAVA.- SUSPENSIÓN.**

EL CLIENTE EN CUALQUIER TIEMPO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE TODO O EN PARTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS POR CAUSAS JUSTIFICADAS, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

**NOVENA.- CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.**

AMBAS PARTES ESTARÁN EXENTAS DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL, EN CASO DE RETRASO, MORA E INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE CONTRATO, DEBIDO A CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, ENTENDIÉNDOSE POR ESTO A TODO ACONTECIMIENTO PRESENTE O FUTURO, YA SEA FENÓMENO DE LA NATURALEZA O NO, QUE ESTÉ FUERA DEL DOMINIO DE LA VOLUNTAD, QUE NO PUEDA PREVERSE Y QUE AÚN PREVIÉNDOLO NO SE PUEDA EVITAR. PERO LA PARTE QUE SE LE PRESENTE CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ARRIBA CITADAS, EN CUANTO LE SEA POSIBLE DEBE NOTIFICAR POR ESCRITO A LA OTRA, O AL TÉRMINO DE DICHA CAUSA EN FORMA FEHACIENTE.

EN TALES CASOS, DEBERÁN REVISAR DE COMÚN ACUERDO EL AVANCE DE LOS TRABAJOS PARA ESTABLECER LAS BASES DEL CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA.

**DÉCIMA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.**

EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A INICIAR LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS, EL DÍA SIGUIENTE DE HABERSE FIRMADO EL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA PRIMERA.- COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN.**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SANTA MARÍA ATZOMPA  
TRIENIO 2017-2019**

PARA TODO LO RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES CONVIENEN SOMETERSE A LAS LEYES Y JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE ESTADO DE OAXACA, POR LO QUE RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS LES LLEGARA A CORRESPONDER.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DEL ALCANCE LEGAL DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES LO SUSCRIBEN, POR DUPLICADO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**POR  
EL CLIENTE**

**POR  
EL PRESTADOR DEL SERVICIO**

  
**C. ISAURO ANTONIO ENRÍQUEZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

  
**OFFICE DEPOT DE MEXICO S.A. DE C.V.**

# Office DEPOT

## FACTURA

Folio Fiscal: DFE0F8FE-9A71-4E0C-BDAB-D9E7745C5F93  
 Fecha/hora: 2017/08/14T22:06:59 Ruta: 053  
 Serie/Folio: TMKA/00001584958  
 Localidad: 0190 KM. 2.5 CARRETERA LECHERIA-CHAMAPA  
 NAVE 18 SAN MARTIN OBISPO. PARQUE  
 Expedida en: IND.CPA CAUUTITLAN IZCALLI, C.P.547  
 ESTADO DE MEXICO,MEXICO

Office Depot de México S.A. de C.V.  
 Juan Salvador Agraz No. 101, Col. Santa Fe Cuajimalpa  
 Del. Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de Mexico  
 C.P. 05348RFC ODM950324V2A  
 REGIMEN FISCAL : REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES



025770009

FACTURADO

MUNICIPIO DE SANTA MARIA ATZOMPA  
 INDEPENDENCIA 00 0  
 AZUCENAS  
 ZIMATLAN DE ALVAREZ,  
 OAXACA, MEXICO, CP 71220  
 RFC MSM850101KB6

ENVIADO

MUNICIPIO DE SANTA MARIA ATZOMPA  
 INDEPENDENCIA 00 0  
 AZUCENAS  
 ZIMATLAN DE ALVAREZ, SANTA MARIA ATZOMPA, OAXACA,  
 CP 71220

No. Cuenta	Enviar a	Agente	Numero de Orden	Fecha Orden	Fecha Entrega			
01529050			025770009/001	2017/08/12	2017/08/15			
Orden de Compra		Condiciones	Area		Departamento			
No.	No. Art. Cliente	SKU	Descripción	Unidad Medida	Cant. Ped.	Cant. Env.	Precio Unitario	Importe
1		64465	MULTIFUN BROTHER MFC-L8850C LC	PIEZA	1	1	7154.31034	7154.31
2		789F4	DESKTOP LENOVO AIO 310 20IAP	PIEZA	4	4	5602.53621	22410.34
3		7999e	LAPTOP HP 15-E8000LA	PIEZA	2	2	6464.65517	12929.31
4		7873e	DESKTOP LENOVO AIO 510-20ASR	PIEZA	2	2	8629.82759	17259.66
5		79460	MULTIFUN EPSON L-380 ECOTANK	PIEZA	2	2	3016.37931	6032.76
6		5492	SERVICIOS DE MANIOBRA	PIEZA	1	1	.00862	.01
<b>Condiciones de Pago : UNA SOLA EXHIBICIÓN</b>								
Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT. 111201DF50F8FE-9A71-4E0C-BDAB-D9E7745C5F93;2017-08-14T22:16:59 DcvkxkzvhsPD5RBIewk/eTFKag LeBswv8TvgoeZxdmULT5xeM 3t6Gsu1B8x2jGbkzeLzCfsL1477qhfFxiQV-2/5xa//5We8U/Wcwp2Y81xfAZ4J1hR04PHrBouXSeoK6iLg2X6c01L2:XX0earCLiaif69tPt0Jn50w w/rs75n/3tIMy0EDpkFzE9eC7Te1GQy9eNgfDrPa/2t9mgzEHKUIqX2PCUaTbq003MILSVyHilLgJLhCLm4a8nQ2b2N08qQLh/Aesv8Qsxb2dYK6 pdtMxZhalLup505ak0eGSFFbTvyF5LTP32gKt6nPaA9Tuir23Llt/b8uw== 00001000000403573995								
SELLO DEL SAT. f72/cZYmWkHavG+2ke/b8gUVAL505d+XJXK46/cqCO1lf+SwYVj1JQ9Ls87j/k0im6ROY0hN/gguuYRH06grvL-wE6LDoCwCwly6EE96dMz-z05STU4 2/5eGh1r+G22vBwPuRm40u/6dRn8ogjsefjCPW+MTInEbrJYBKmGp/rzsyAmdARQrAJJELba87YolAq18w+L+smfWosX1rMaJL8ARLTCvnrLR3A1JX 1K50X660x0UYjaC6/L-M1d30ZgXjxSRirtpixAnici-Bdf1QAN4sFRSwetillB01DEalgColzTEKSLhllTLXeTy/2LDckYnARocVivC13GMZLw==								
No. de Serie de Certificación del SAT:00001000000403573995 Fecha y Hora de Certificación:2017-08-14T22:16:59 METODO DE PAGO:03 Transfer. Electronica, 11 Efectivo NUMERO DE CUENTA DE PAGO:No Identificado								
8814119059501			ODM - ENVIO GRATIS					
			<b>IMP</b> 2017081406193000025770009TMEAL					
SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 01/100 MXN								
<b>Señal Original QR</b>			Devukvch1PD5RBIewk/eTFKag LeBswv8TvgoeZxdmULT5xeM3t6Gsu1B8x2jGbkzeLzCfsL1477qhfFxiQV-2/5xa//5We8U/Wcwp2Y81xfAZ4J1hR04PHrBouXSeoK6iLg2X6c01L2:XX0earCLiaif69tPt0Jn50w y9NgUrfq29mgzEHKUIqX2PZUg7ag003MILSVyHilLgJLhCLm4a8nQ2b2N08qQLh/Aesv8Qsxb2dYK6pdMxZhalLup505ak0eGSFFbTvyF5LTP32gKt6nPaA9Tuir23Llt/b8uw==					
			<b>Num. de Certificación del SAT</b> 00001000000403573995					



Banco	Método de Pago	Auto.	Importe
	CA Efectivo		.01
CTA.:	No identificado		
Banamex	DC Depósito Nuestra	0101122419	76289.08
CTA.:	No identificado		

Sub-Total	65766.39
I.V.A.16%	65766.39 10522.62
Exento...	
Tasa 0%..	
<b>Total...</b>	<b>76289.01</b>

(REIMPRESION) ORIGINAL

\*La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.  
 \*Office Depot de México, S.A. de C.V. no responderá en ningún caso por daños indirectos y/o perjuicios, quedando limitada su responsabilidad a las garantías que otorga el fabricante para cada producto, además en ningún caso su responsabilidad total podrá exceder al valor del producto que dio origen a la reclamación; el comprador al recibir la mercancía que ampara esta factura acepta esta condición.

# Office DEPOT

MI CUENTA | UBICAR TIENDA

Id Cliente: 1529050  
OfficeDepot Order Id: 25770009

**ESTIMADO Sra. MARIA,**

GRACIAS POR TU COMPRA. TU NUMERO DE ORDEN ES **01488895** Y EL COSTO TOTAL ES **\$76,289.00**. ESTE EMAIL CONTIENE LA INFORMACION RELACIONADA A TU ORDEN.FAVOR DE TENER AL ALCANCE ESTA CONFIRMACION PARA LO CONVENIENTE.

DIRECCION DE ENTREGA	OPCIONES DE ENVIO	DETALLE DE PAGO
CESAR GUADALUPE TORRES ZARATE INDEPENDENCIA, 00 AZUCENAS ZIMATLAN DE ALVAREZ, Oaxaca 71220, Mexico	Office Depot M TU PEDIDO SERA ENTREGADO AL SIGUIENTE DIA HABIL A PARTIR DE LA LIBERACION DE TU ORDEN. FECHA DE ENTREGA: Entrega de 5 a 7 días hábiles	<b>DEPOSITO</b>  FACTURA MUNICIPIO DE SANTA MARIA ATZOMPA INDEPENDENCIA, 00 ZIMATLAN DE ALVAREZ, Oaxaca 71220, Mexico MSM850101KB8 PERSONA MORAL

ARTICULOS PARA SER ENVIADOS.

19.5")

<u>MULTIFUNCIONAL</u>	1	\$8,299.00	<b>\$8,299.00</b>
<u>BROTHER MFC-L8850CDW</u>			
<u>(POLICROMO, WIFI)</u>			

<u>MULTIFUNCIONAL EPSON 2</u>		\$3,999.00	<b>\$6,998.00</b>
<u>ECOTANK L380</u>			
<u>(POLICROMO)</u>			

**TOTAL DE ORDEN**

<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$76,289.00</b>
<b>AHORRO:</b>	<b>\$12,600.00</b>
<b>ENVIO:</b>	<b>GRATIS</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>\$76,289.00</b>

\*IMPUESTOS INCLUIDOS

SI TE HAS REGISTRADO CON NOSOTROS, LOS DETALLES DE TU ORDEN PODRAS VISUALIZARLOS EN HISTORIAL DE ORDEN.

SI NO CUENTAS CON UNA CUENTA DE USUARIO,;TE INVITAMOS A CREAR UNA HOY!, PODRAS ELEGIR DE MANERA RAPIDA TUS DIRECCIONES DE ENTREGA Y TUS FORMAS DE PAGO USANDO LA OPCION DE GUARDAR.

FAVOR DE VISUALIZAR INFORMACION DE ENVIO PARA DETALLES RELACIONADOS CON TU ORDEN.

CONTACTANOS PARA CUALQUIER DUDA O CONSULTA CONTACTO O AL SIGUIENTE TELEFONO 01-800-712-0934 [scientes@officedepot.com.mx](mailto:scientes@officedepot.com.mx).

MUCHAS GRACIAS

SERVICIO A CLIENTE